

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca .....	«International».
Modelo .....	1058.
Tipo .....	Ruedas.
Fabricante .....	«International Harvester y Co. Saint Dizier (Francia).
Motor: Denominación .....	«International», modelo D-358.
Combustible empleado .....	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados .....	91,7	2.231	1.000	210	28	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	99,0	2.231	1.000	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor (2.300 revoluciones por minuto), designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos

Datos observados .....	93,0	2.300	1.031	210	28	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	100,4	2.300	1.031	—	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados .....	90,3	2.208	540	210	27	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	97,8	2.208	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor (2.300 revoluciones por minuto), designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos

Datos observados .....	92,7	2.300	562	211	27	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	100,2	2.300	562	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee dos ejes normalizados de toma de fuerza: uno principal, de 1.000 rpm, y otro secundario, de 540 rpm.

23623

RESOLUCION de 6 de julio de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «International», modelo 956 A..

Solicitada por la «Empresa Nacional de Autocamiones. Sociedad Anónima» (ENASA), la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 1055, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984.

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «International», modelo 956 A, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.  
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 93 (noventa y tres) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 6 de julio de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca .....	«International».
Modelo .....	956 A.
Tipo .....	Ruedas.
Fabricante .....	«International Harvester Company mbH, Neuss am Rhein (Alemania).
Motor: Denominación .....	«International», modelo D-358.
Combustible empleado .....	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados .....	85,8	2.000	1.000	210	19	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	92,7	2.000	1.000	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor (2.200 revoluciones por minuto) designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos

Datos observados .....	90,1	2.200	1.100	217	19	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	97,8	2.200 <td>1.100 <td>—</td> <td>15,5</td> <td>760</td> </td>	1.100 <td>—</td> <td>15,5</td> <td>760</td>	—	15,5	760

III. Observaciones:

23624

RESOLUCION de 6 de julio de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «International», modelo 956.

Solicitada por la «Empresa Nacional de Autocamiones. Sociedad Anónima» (ENASA), la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la